

REPÚBLICA DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
SOLICITA CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SANITARIOS
(Extracto)

AGUAS ANDINAS S.A., RUT N° 61.808.000-5, representada por su Gerente General, don Felipe Larrain Aspillaga, ambos domiciliados Av. Balmaceda N° 1398, Santiago; ha solicitado la ampliación de la Concesión de Servicios Públicos Sanitarios de Producción y Distribución de Agua Potable y de Recolección y Disposición de Aguas Servidas en el Sistema Curacaví, otorgada por medio del siguiente decreto del Ministerio de Obras Públicas:

- 1) Decreto N° 1.812 del 16/07/1999 Sistema Curacaví

para el sector llamado Ignacio Carrera Pinto, comuna de Curacaví, de una superficie aproximada de 2,7 hectáreas.

Los límites del área de servicio para cada una de las concesiones quedan determinados por el polígono definido por los puntos cuyas coordenadas UTM correspondientes al datum y elipsoide sudamericano 1969 son las siguientes:

Vértices Ampliación Ignacio Carrera Pinto	Coordenadas (UTM) (Datum SAD 1969)	
	Este	Norte
V1	302.814,1	6.303.224,5
V2	302.954,8	6.303.159,7
V3	302.922,0	6.303.094,1
V4	302.904,2	6.303.054,3
V5	302.884,0	6.302.980,4
V6	302.738,0	6.303.047,6
V7	302.760,2	6.303.082,9
V8	302.782,4	6.303.118,6
V9	302.798,3	6.303.149,4



Las fuentes y derechos de aprovechamiento para la producción de agua potable que demandará el sector Ignacio Carrera Pinto, son los mismos que forman parte del Decreto MOP N° 1.812/1999.

Los caudales de agua potable del sector Ignacio Carrera Pinto son los siguientes:

Año	5	15
Demanda Q medio de consumo (l/s)	1,3	1,3
Demanda Q máx. diario de producción (l/s)	2,4	2,4

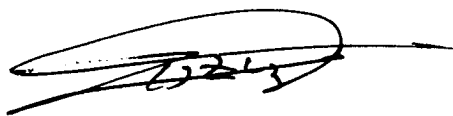
Los caudales de aguas servidas del sector Ignacio Carrera Pinto serán tratados en la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Curacaví, con el sistema de aireación extendida y desinfección del efluente líquido.

Las aguas servidas tratadas cumplirán con las exigencias establecidas en el Decreto Supremo N° 90 del 7 de marzo de 2001.

La descarga de las aguas servidas tratadas en la Planta Curacaví se efectuará al Estero Puangue a través del emisario hasta la obra de descarga de planta, aproximadamente en las coordenadas UTM , 6.301.357,5 m. Norte y 302.769,4 m. Este, Datum 1969.

Demás antecedentes en solicitud que se extracta.

Santiago, Febrero de 2010.



JOSÉ LUIS SZCZARANSKI
Superintendente de Servicios Sanitarios (S)

